PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 28 de agosto 2024

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-PTY-CAAA-0021-2024 el cual tiene por objeto "Contratar servicios para el corte y bordeo de césped, así como la poda y tala de árboles, incluyendo la reforestación como medida de compensación ambiental. Además, se requiere contratar la siembra y mantenimiento de árboles en las diversas sedes del SENA Regional Putumayo."

Con toda atención me dirijo al Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar **evaluación preliminar de carácter técnica** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 28 de agosto 2024, Hora 10:00 am

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**
DATOS OFERENTE	INVERSIONES VALARC SAS ZOMAC NIT 901.185.234
VALOR OFERTA	**$ 72.690.000**

1. Se procede a evaluar la oferta de menor precio

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1 En cumplimiento de la experiencia mínima solicitada del oferente, se debe: 1. Acreditar la ejecución de un contrato ejecutado para terceros que contengan actividades iguales o similares al objeto de la presente	No cumple, la experiencia relacionada habla sobre el:		

contratación y/o que contengan especificaciones técnicas de los ítems a entregar, el valor debe ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. Enfoque diferencia MiPymes, En cumplimiento de la experiencia mínima solicitada del oferente, se debe: 1. Acreditar la ejecución en máximo 2 (dos) contratos ejecutados para terceros que contengan actividades iguales o similares al objeto de la presente contratación (Señalización) y/o que contengan especificaciones técnicas de los ítems a entregar, el valor debe ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: En el caso de contratos con Entidades del Estado, la experiencia acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo a satisfacción c) Certificación de experiencia expedida por la entidad contratante NOTA 1. La documentación allegada debe ser suficiente para probar la ejecución contractual, la Entidad se reserva el derecho de solicitar a aclaraciones o solicitar información complementaria sobre la experiencia. NOTA 2. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Entidad, se rechazará la propuesta. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Objeto b) Plazo. c) Número del Contrato. d) Contratante, teléfono y dirección. e) Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los	• CONTARO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN LAS INSTALACIONES DE HOTEL KAWARI DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. • CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL LECHO DE SECADO EN LA SEDE PUERTO LEGUIZAMO DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA, REGIONAL PUTUMAYO No cumple con actividades iguales o similares al objeto de la presente contratación		

integrantes y su porcentaje de participación). f) Fecha de iniciación g) Fecha de terminación. h) Valor final del contrato i) Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla) l) Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente. 1. m) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. 2. n) Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato,			

actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc. **NOTA. Cuando la experiencia ce acredite a través de particulares, se debe anexar las facturas de venta, o en caso de no existir, el oferente deberá adjuntar las facturas de compras relacionadas con la certificación de la experiencia que pretende acreditar.**			
20.2 TALENTO HUMANO Adjuntar hoja de vida y carta de intención del talento humano, con los siguientes soportes: 1. Director de Proyecto: Formación: Ingeniero Agrónomo con 5 años de experiencia contada después de la matricula profesional, contar con formación adicional de capacitación virtual con una intensidad de (50) horas)y/0 20 horas según corresponda, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, emitido por una entidad autorizada por el Ministerio del trabajo, demostrar especifica en siembra y o reforestación en proyectos similares al presente proceso**.**		No Cumple con las especificaciones técnicas, falta formación adicional de capacitación virtual con una intensidad de (50) horas)y/0 20 horassegún corresponda, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad ySalud en el Trabajo SG – SST, emitidopor una entidad autorizada por el Ministerio del trabajo.	
2. Auxiliar: Formación: Técnico Forestal, con 5 años de experiencia contada después de la obtención del título correspondiente, contar con formación adicional a nivel de diplomado y/o curso en Gerencia de Proyectos y/o Alta Gerencia y deberá contar con curso de capacitación virtual con una intensidad de (50) horas)y/0 20 horas según corresponda, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, emitido por una entidad autorizada por el Ministerio del trabajo	Cumple con las especificaciones técnicas		
PODADOR Nivel de formación Bachiller, técnico, o tecnólogo con experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, debe tener certificado de trabajo en alturas vigente. Deberá contar con experiencia certificada en tala y poda de arboles en proyectos ejecutados similares al presente**.**		No cumple con las especificaciones estipuladas, debe relacionar la experiencia (experiencia certificadaen tala y poda de árboles en proyectos ejecutados similares al presente), no se evidencia el curso de alturasvigente.	

CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO**. El oferente INVERSIONES VALARC SAS ZOMACNit: 901.185.234 NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de habilitación técnica, por lo tanto, el oferente podrá subsanar los aspectos declarados como NO CUMPLE requeridos por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación de conformidad con cronograma del proceso, reiterando que en el marco del articulo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Tania Yulieth Figueroa Hernández
CC. 1.123.309.095
Cargo: Dinamizador ambiental y energético